



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

## ACLARACIÓN A PREGUNTAS DE LICITADORES Expediente 90/2018

"Impresión, plegado y ensobrado de requerimientos de documentación y documentos cobratorios en formato pdf, vinculados a la recaudación del O.A.R. de la Diputación de Badajoz"

Recibida, en el día de hoy, solicitud de información en relación con la licitación/ expediente 90/2018, y en cumplimiento de lo recogido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se transcribe literalmente contestación, que con esta misma fecha, se ha remitido al licitador interesado.

"En relación con las cuestiones por usted planteadas, y al objeto de dar cumplimiento a lo recogido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedemos a dar debida respuesta a las cuestiones interesadas:

- ***El máximo de licitación figura como la cantidad de un año (cláusula 5) y en la cláusula 6 se divide ese importe en dos años. Necesitamos saber si se trata de un error en el punto 6, o ¿a qué se corresponde exactamente?***

En la **cláusula 5ª. Presupuesto base de licitación. Valor estimado**, se describen 2 conceptos, el Presupuesto base de licitación y el Valor estimado.

El Presupuesto base de licitación es el precio del contrato durante un año, iva incluido, y son **50.307,63 €**.

El Valor estimado es el valor del contrato contando con las posibles prórrogas, iva no incluido. (En este caso: 1 año + 1 año de prórroga, iva no incluido)

(Valor estimado= Presupuesto base de licitación (iva no incluido) + Prórroga (iva no incluido))

En la **cláusula 6ª. Crédito afecto al expediente**, dado que la duración inicial del contrato es de un año y por lo tanto una parte del mismo se ejecutará en 2.018 y otra en 2.019 los créditos retenidos para la duración del contrato deben corresponder a 2 anualidades, quedando claro que las cantidades reflejadas en esta cláusula lo son para 1 año sólo de contrato.

- ***Respecto a los materiales, según se detalla los sobres serían gestionados por el adjudicatario. Nos surge la duda para el modelo 3, los recibos, que sabemos que existen dos modelos de sobre:***



C/Padre Tomás, 6  
06011-Badajoz  
Teléf.:924 210 700

**OAR y PROMEDIO, necesitaríamos saber qué cantidades se estiman de cada parte.**

El volumen aproximado de envíos que van en sobre de PROMEDIO son unos 54.500 y los que van en sobre del OAR serían unos 99.000.

- **Por otro lado, respecto a los sobres del modelo 6, que irían también sobre americano, entendemos que deberían ser de PROMEDIO por el modelo que figura como adjunto al final del pliego técnico.**

Este modelo corresponde a comunicaciones tributaria, las cuales en función de las necesidades podrán corresponder a Promedio o al O.A.R.

- **En cuanto al tratamiento informático de los ficheros, se da información contradictoria en el apartado "Procedimiento a seguir y plazos", en el punto a) se indica que realizaremos la maquetación en base a las plantillas y tratamiento de datos conforme a la estructura definida, pero en cambio en el punto b) se indica que los recibiremos en formato pdf, es decir, ya maquetados. De hecho en el título de la licitación, se indica también "formato pdf.**

En el apartado a) lo que se indica es : "el OAR definirá y enviará a la adjudicataria las plantillas de documentos (incluidos los tipos de fuente, códigos de barras e imágenes que los compongan) y el diseño de registro del fichero de datos. De esta forma, la empresa podrá proceder a la realización del desarrollo informático necesario para el tratamiento de la base de datos en los sistemas de producción, conforme a la estructura definida. La empresa adjudicataria no realizará manipulación alguna sobre el fichero original en cuanto a cambio de contenido, ni a clasificación de los registros, que deberán imprimirse en el mismo orden que aparece en el fichero suministrado por el OAR", lo cual se refiere a tratamiento informático para adaptación de ficheros al entorno de producción ya que los ficheros, como bien se indica en este pliego, serán siempre en formato pdf.

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DEL OAR

Manuel Rojas Gálvez "

En Badajoz, a 25 de Abril de 2018.

**EL SECRETARIO DE LA MESA PERMANENTE  
DE CONTRATACIÓN DEL OAR**

Fdo.: Manuel Rojas Gálvez